



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00338
Nº Decreto.- 2009D02486

En la ciudad de Antequera, a 4 de Diciembre de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE URBANISMO COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE ANTEQUERA".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la "ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE URBANISMO COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 26 de noviembre de 2009 se han solicitado desde la Unidad de Contratación y Patrimonio las ofertas a las entidades siguientes: BE-MAKE-CREATE, S. L. (BMC); AUREN ELISARDO SÁNCHEZ ASESORES, S. A.; y , D. FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Una vez presentadas la mismas, se eleva informe favorable por el Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio proponiendo la adjudicación del concurso a la única oferta presentada por "AUREN ELISARDO SÁNCHEZ ASESORES, S. A."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la "ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE URBANISMO COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE ANTEQUERA" a la entidad "AUREN ELISARDO SÁNCHEZ ASESORES, S. A. ", por el precio de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS (30.172,00 €) I.V.A. excluido, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL